



Bruselas, 6 de noviembre de 2020
(OR. en)

12631/20

ECOFIN 996
UEM 357
SOC 671
EMPL 489
COMPET 539
ENV 688
EDUC 392
RECH 433
ENER 408
JAI 916

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
Fecha:	6 de noviembre de 2020
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	12263/20
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre el Semestre Europeo de 2021: Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021

Adjunto se remite a las delegaciones las Conclusiones del Consejo sobre el Semestre Europeo de 2021: Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021, aprobadas mediante procedimiento escrito el 6 de noviembre de 2020.

SEMESTRE EUROPEO DE 2021:

ESTRATEGIA ANUAL DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2021

CONCLUSIONES DEL CONSEJO

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

1. CONVIENE en que, en la repentina y profunda recesión provocada por la pandemia de COVID-19, es fundamental proteger a nuestros ciudadanos, su salud y su empleo.
2. TOMA NOTA de la pronta publicación de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021, que demuestra que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia desempeña un papel crucial a la hora de facilitar una rápida recuperación y de reforzar la resiliencia económica y social de los Estados miembros de la UE, estimulando en gran manera la inversión y las reformas, especialmente en favor de la transición ecológica y digital. DESTACA que el Mecanismo debe acordarse y aplicarse sin demora.
3. ACOGE CON SATISFACCIÓN que la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021 y el Mecanismo se fundamenten en el objetivo de la UE de lograr la sostenibilidad competitiva y la cohesión en consonancia con el Pacto Verde Europeo. CONVIENE en mantener las cuatro dimensiones de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible: estabilidad macroeconómica, sostenibilidad medioambiental, productividad y equidad. SUBRAYA que el buen funcionamiento del mercado único es clave para garantizar una recuperación rápida y una competencia leal y para evitar perturbaciones en las cadenas de valor transfronterizas y en la libre circulación de trabajadores y bienes, así como para mejorar las condiciones socioeconómicas. ESTÁ DE ACUERDO en que abordar los retos climáticos y medioambientales de nuestro tiempo constituye una oportunidad para reorientar nuestras economías de manera sostenible. DESTACA que los planes de recuperación y resiliencia tendrán que ajustarse a las prioridades acordadas, tal como se establece en el Reglamento sobre el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

4. TOMA NOTA de las iniciativas emblemáticas enumeradas en la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible 2021, que reflejan los retos comunes de la UE que requieren inversiones y reformas coordinadas. ANIMA ENCARECIDAMENTE a los Estados miembros a proseguir conjuntos coherentes de reformas e inversiones esenciales, con las que se haga frente a los retos estructurales nacionales, incluidos los reflejados en las recomendaciones específicas por país dirigidas a los Estados miembros en los ciclos del Semestre de 2019 y 2020, y se apoye el crecimiento sostenible e integrador a largo plazo y la resiliencia. También podrían reforzar los efectos indirectos positivos teniendo en cuenta las iniciativas emblemáticas propuestas por la Comisión.
5. RECONOCE que es necesario adaptar temporalmente el Semestre Europeo para garantizar una aplicación coherente y eficaz del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. TOMA NOTA de la intención de la Comisión de sustituir, en 2021, los informes por país del Semestre Europeo por documentos analíticos que evalúen el contenido de los planes de recuperación y resiliencia, para los Estados miembros que presenten un plan de recuperación y resiliencia. SUBRAYA la importancia de mantener debates horizontales en los comités pertinentes que participen en el Semestre Europeo. INSTA a los Estados miembros a presentar el Programa Nacional de Reformas y su plan de recuperación y resiliencia en un único documento integrado.
6. TOMA NOTA de que, dada la naturaleza global y prospectiva de los planes de recuperación y resiliencia, la Comisión no propondrá recomendaciones específicas por país en 2021 (excepto por lo que respecta a la situación presupuestaria) para aquellos Estados miembros que hayan presentado dicho plan. SUBRAYA la importancia de salvaguardar la supervisión multilateral en el marco del Semestre Europeo a pesar de los cambios en el ciclo de 2021. PONE DE RELIEVE que la supervisión de las políticas estructurales, los debates horizontales y las revisiones temáticas deben continuar, permitiendo al mismo tiempo un proceso de toma de decisiones oportuno y eficaz en relación con la evaluación de los programas y los pagos. PIDE que se vuelva lo antes posible a un Semestre Europeo completo, incluida su gobernanza.
7. ANIMA a la Comisión a basarse, en la medida de lo posible, en los procesos y la gobernanza establecidos en el ciclo del Semestre Europeo para apoyar la aplicación efectiva de los planes de recuperación y resiliencia. INVITA a los Estados miembros a establecer mecanismos de gobernanza adecuados para una aplicación eficaz y sólida de los planes de recuperación y resiliencia.

8. CONVIENE en que los Estados miembros deben seguir proporcionando apoyo presupuestario específico y temporal en 2021, salvaguardando además la sostenibilidad presupuestaria a medio plazo y fomentando las inversiones. CONSIDERA que el calendario de las medidas que facilitan la reasignación de recursos y apoyan la recuperación debe variar entre los Estados miembros, en función de las necesidades del país y de los distintos sectores en relación con la evolución de la pandemia.
9. TOMA NOTA de la intención de la Comisión de proponer en 2021 recomendaciones específicas por país sobre la situación presupuestaria de los Estados miembros, según lo previsto en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento. CONSIDERA importante reflexionar sobre las orientaciones futuras de la política presupuestaria. SUBRAYA que la elevada incertidumbre acerca de la evolución de la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones económicas y sociales deben tenerse en cuenta a la hora de elaborar políticas presupuestarias.
10. RECONOCE que es probable que la grave recesión económica provocada por la crisis de la COVID-19 agudice algunos desequilibrios existentes y que podría generar riesgos de que se produzcan nuevos desequilibrios macroeconómicos, en particular debido al aumento del endeudamiento del sector público, las empresas y los hogares, lo que, a su vez, puede trasladarse al sector financiero. CONVIENE en que es necesaria una supervisión económica global y permanente de la UE para garantizar la detección oportuna de los retos económicos emergentes y cambiantes y hacerles frente. CELEBRA la intención de la Comisión de publicar el Informe sobre el Mecanismo de Alerta y de proseguir la supervisión en el marco del procedimiento de desequilibrio macroeconómico, incluida la adopción en 2021 de exámenes exhaustivos en los que se evalúe la situación de los desequilibrios en los Estados miembros de que se trate.
11. PIDE que se aproveche al máximo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y que se ejecuten con rapidez inversiones productivas y reformas estructurales, en consonancia con las prioridades de la UE, de forma que se refuerce la resiliencia de las economías de la Unión y se estimule el potencial de crecimiento.